

ACTA 22

Resolución 92/2025

VISTO:

1. El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la microrregión mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea

CONSIDERANDO:

1. Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.
2. Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3, Art. 7 numeral 2 de la Ley N° 19.272.
3. Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local, así como respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas microrregiones

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Suscribir** el proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión coordinación y financiación junto con los Municipios de la micro región, de la cuadrilla de podas y mantenimiento de espacios públicos, desde el 1° de marzo del 2026 y hasta el fin del mandato.
2. **Comunicar** lo resuelto a los Municipios integrantes de la microrregión, a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos y demás que correspondan



 **DANIEL
NIEVES**
CONCEJAL



 **ROSSANA
QUIÑONES**
CONCEJAL



 **MARCELO DELGADO**
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



 **MATEO
SILVERA**
CONCEJAL